

Identificación de la acción			
<b>ID de la acción:</b>	29		
<b>Nombre de la acción:</b>	Implementación de la Iniciativa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes		
<b>Descripción de la acción:</b>	<p>El propósito de la iniciativa interculturalidad e inclusión de migrantes es visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes que habitan en nuestro país, para lo cual desarrolla la promoción de la oferta cultural migrante e intercultural entregada por la sociedad civil, privados e instituciones públicas chilenas y/o extranjeras presentes en Chile, así como también articula a artistas, cultores y generadores de contenido migrantes que participan de las actividades promovidas con los canales institucionales de fomento de las artes. También se entregan conocimientos para potenciar habilidades en migrantes y contrapartes institucionales de los canales de fomento y acceso con los que se han vinculado los migrantes, mediante talleres, seminarios y debates.</p> <p>Su población objetivo son las personas migrantes que habitan en las comunas que cuentan con un encargado municipal de asuntos migratorios u otro profesional con dedicación en la materia y que se inscriben en el programa. Incluye a personas pro-migrantes, es decir, a aquellos sujetos que no teniendo la característica de migrantes aportan en la valoración de la interculturalidad e inclusión de migrantes.</p> <p>Los componentes de la iniciativa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acceso a la Interculturalidad. Meta de Producción: 6 proyectos regionales.</li> <li>-Fomento a la Interculturalidad. Meta de Producción: 20 elencos culturales migrantes visibilizados.</li> <li>-Capacidades para la Interculturalidad. Meta de Producción: 4 coloquios, seminarios o conversatorios realizados.</li> </ul>		
<b>Componentes de la acción:</b>	<p>1. Acceso a la Interculturalidad: Favorecer la participación de las personas migrantes en la vida cultural de sus comunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizan Proyectos Migrantes en 6 regiones, fomentando instancias que los convoquen y les sean propias y contribuyendo a la descentralización y al apoyo de artistas migrantes locales.</li> </ul> <p>2. Fomento a la Interculturalidad: Poner a circular contenido artístico migrante en los mismos espacios donde circulan los contenidos de artistas chilenos. Para lo cual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se apoyará al menos a 20 elencos migrantes que serán visibilizados por el Programa a través de sus diferentes actividades.</li> </ul> <p>3. Visibilizar expresividades culturales migrantes en centros culturales públicos en convenio con MINCAP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se trabaja en un catálogo de artistas, a fin de ponerlo a disposición de centros culturales para promocionar la creación de una cartelera cultural migrante. Esa oferta artística hoy no existe.</li> <li>-Se construyen alianzas con al menos 4 centros culturales en convenio con el Ministerio, en 43 regiones, para financiar parcialmente programación cultural migrante.</li> </ul> <p>4. Capacidades para la Interculturalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proporcionar espacios de conversación, discusión e intercambio sobre temáticas de migración, arte y cultura.</li> <li>- Se realizan Coloquios sobre Migración y Cultura en conjunto con 4 regiones.</li> </ul>		
<b>Objetivos asociados a la acción:</b>	2. Socializar los instrumentos disponibles para el reconocimiento de la diversidad patrimonial y su contribución al desarrollo sostenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos.		
<b>Público objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas</li> <li>• Otro: Personas migrantes que solicitaron visa durante 2019 y que declararon ejercer un oficio o profesión relacionada con el ámbito artístico cultural.</li> </ul>		
<b>Institución responsable:</b>	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		
<b>Institución(es) colaboradora(s):</b>	No tiene		
<b>Plazo estimado:</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Acción de continuidad (Permanente):</b></td> <td>SI</td> </tr> </table>	<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI
<b>Acción de continuidad (Permanente):</b>	SI		
<b>Meta al 2026:</b>	Visibilizar las expresiones culturales migrantes a través de la iniciativa de Interculturalidad e Inclusión de Migrantes.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	30/06/2024
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	Interculturalidad e Inclusión de Migrantes corresponde a iniciativa programática con carácter permanente dentro del Servicio.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Visibilización de 51 artistas migrantes en espacios o centros culturales.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$190.083
1° Medición (Junio 2024):	\$3.868
% avance:	2%

Indicadores de la acción asociados al plan	
2. Porcentaje de migrantes que participaron de la iniciativa y que al contestar su encuesta de evaluación lo califican como un aporte a la visibilización de sus expresiones culturales.	
2024	
Meta de avance anual 2024	
Avance a Junio 2024	
% Avance	
Comentario	
Encuesta de evaluación se implementa en último trimestre del año, por lo que a la fecha de corte no existe avance.	
4. Cobertura anual del programa	
2024	
Meta de avance anual 2024	329
Avance a Junio 2024	51
% Avance	16%
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
Se ha estado trabajando en disminuir la brecha de género de carácter estructural existente en el sector artístico.	
Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
Se están ejecutando Proyectos Regionales Migrantes con pertinencia territorial, en distintas regiones del país, la mayoría en conjunto con una mesa participativa.	

<b>Aplica enfoque de derechos:</b>	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
La iniciativa busca, junto con visibilizar las culturas migrantes, desarrollar patrimonio cultural.	

<b>Observaciones generales</b>	
<b>Observaciones metodológicas al estado general de la acción:</b>	Iniciativa se ejecuta de acuerdo a lo planificado.

<b>Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción</b>
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.
<b>Archivos adjuntos</b>
Sin archivos adjuntos
<b>Links</b>
Sin links adjuntos